



Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS del día OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0126 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JESER CALEB CANDRAY MENJIVAR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MONTO Y ACUERDO QUE
AUTORIZA EL SUBSIDIO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE
SOYAPANGO:**

- **COLEGIO BILINGÜE JOSÉ ADRIÁN CHAVARRÍA.-**
 - No existe subsidio del MINED.

- **COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO FE Y ALEGRIA SAN JOSÉ.-**
 - Monto primer desembolso-2017 del Presupuesto Escolar \$ 53,097.00.
 - Acuerdo N° 15-1960 “Disposiciones para la asignación y transferencia del presupuesto escolar”

- **CENTRO ESCOLAR CATÓLICO SANTA LUCIA**
 - Monto primer desembolso-2017 del Presupuesto Escolar \$ 868.00.



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



- Acuerdo N° 15-1960 “Disposiciones para la asignación y transferencia del presupuesto escolar”

En lo que respecta a los Colegios Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno, La Coruña, y Colegio Español Padre Arrupe, la Gerencia de Acreditación y Presupuesto Escolar, sugiere dirigir a la solicitud a otras Direcciones, por lo cual se amplía el plazo de entrega de lo solicitado, **POR LO QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA PARA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DE 2017.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CERO MINUTOS del día VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0126 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JESER CALEB CANDRAY MENJIVAR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A MONTO Y ACUERDO QUE
AUTORIZA EL SUBSIDIO A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ESCOLARES:**

- Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno de la Colonia La Coruña.
 - Para este requerimiento se adjunta copia certificada de acuerdo No. 06-585 en el cual refleja que el señor Guillermo Antonio Izaguirre Ayala, nombrado en Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno, código 20570, efectuó permuta al Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno de la Colonia Coruña, código 20741.
 - Para esta institución no se tiene ninguna asignación para el año 2017.
- Colegio Español Padre Arrupe.
 - Mediante el dictamen 213 de fecha 18 de enero de 2017, la asamblea incorporó al presupuesto del MINED \$342,00000 para la fundación Padre Arrupe.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

